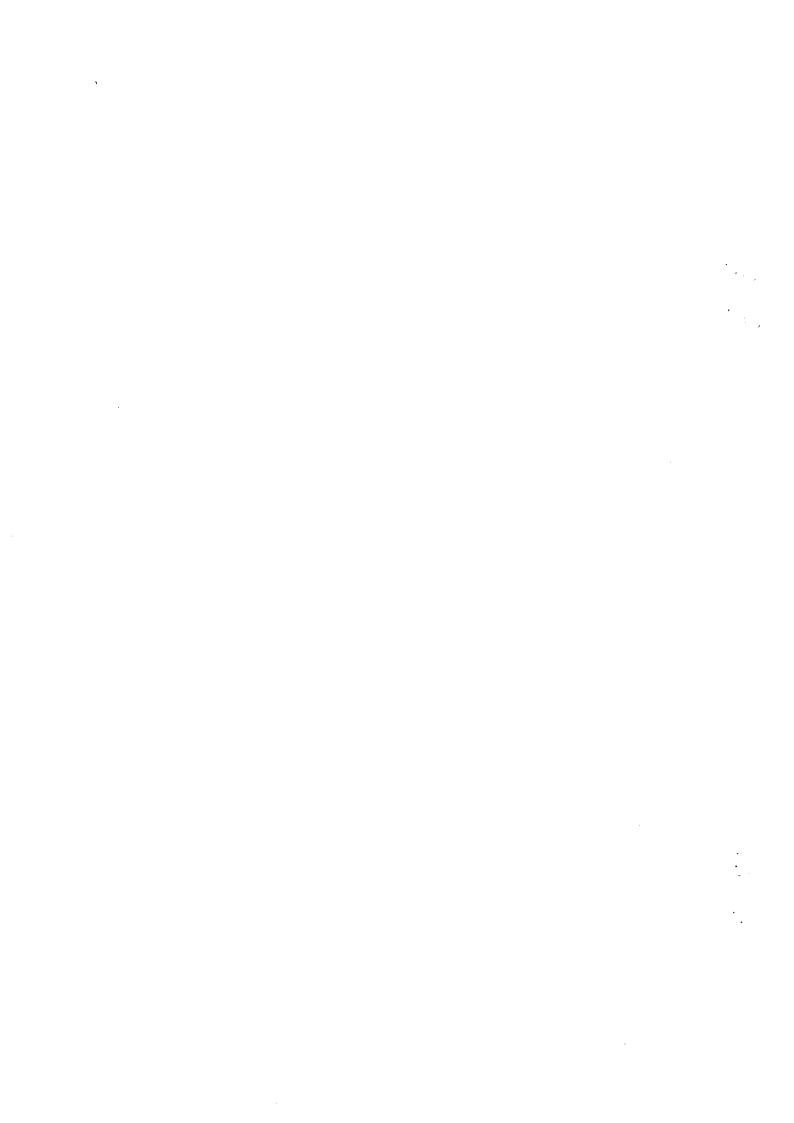


PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEMPUR DANISH HOLDINGS APS Y SU RESPECTIVA APOSTILLA, Y MÁS DOCUMENTOS

9 DE ENERO DEL 2017

**INDETERMINADA** 

QUITO, A 9 DE ENERO DEL 2017





# SEÑORA NOTARIA DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

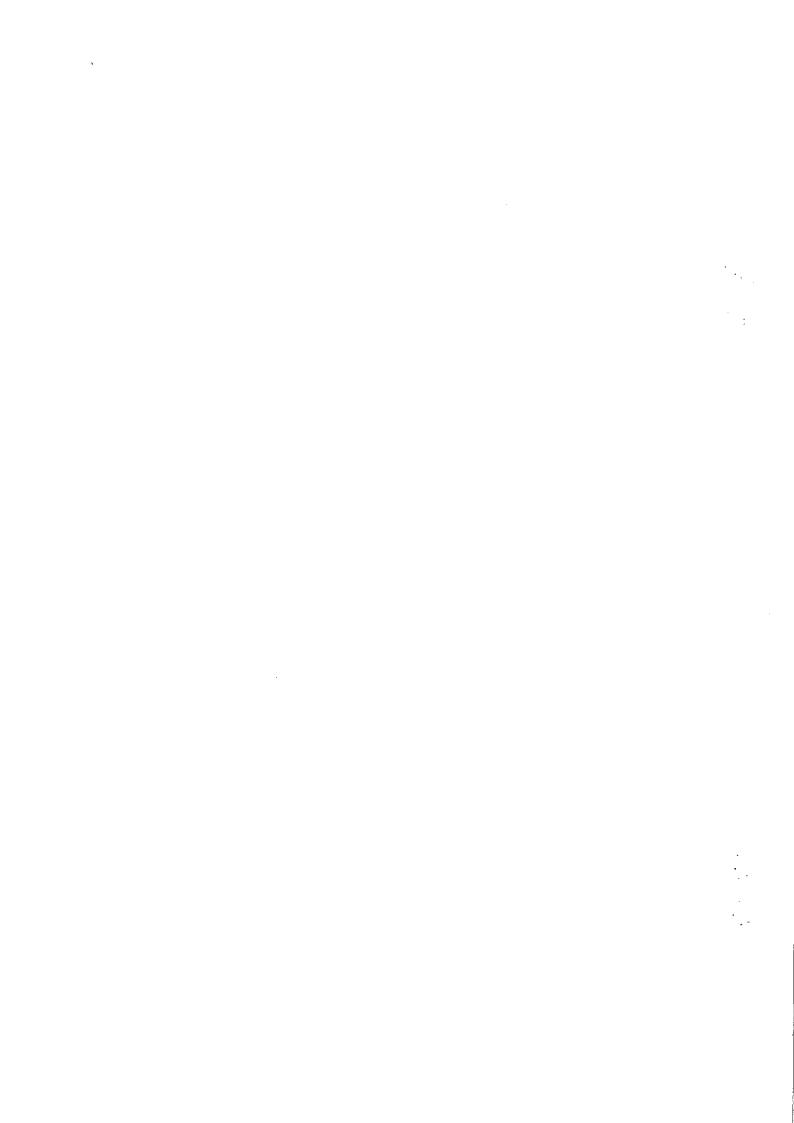
Carolina Susana Guerrero Galarza, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Certificado de Existencia Legal de la compañía Tempur Danish Holdings APS y su respectiva apostilla.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Ab. Carolina Susana Guerrero Galarza

Mat. 17-2015-169 Foro C.N.J.



Notaria 311

Yo, José Antonio Bustamante Salvador, con cédula de ciudadanía No. 171506781-3, conocedor del idiomainglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24
de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la
Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al
idioma español, en 2 fojas útiles el certificado de registro de la compañía TEMPUR HOLDING B.V. junto con
su respectiva apostilla, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar
como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de
identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente,
en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.

Jose Antonio Bustamante Salvador

CC.: 171506781-3





20171701032D00025

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701032D00025

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR portador(a) de CÉDULA 1715067813 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE ENERO DEL 2017, (12:13).

JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR

CÉDULA: 1715067813

NOTARIO(A) MARY GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715067813

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TORERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO

Nombres de la madre: SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO





Firma válida

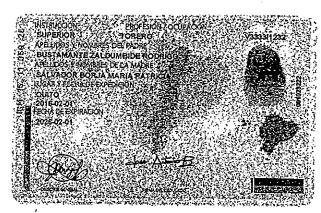
Location: Ecuado

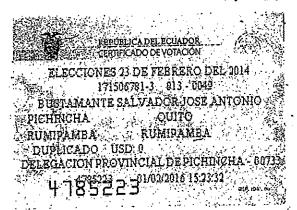
Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



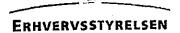








NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO	
BILIGENGIA Nº 2017-17-01-32-D	
AGTURA Nº	•
NOTARIA TRIBERINA SELUNDA DEL CANTON QUITO	•





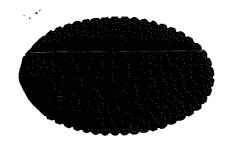
# CERTIFICADO DE REGISTRO

La Autoridad Danesa de Negocios certifica y admite que:

TEMPUR DANICH HOLDINGS ApS
Holmelund 43
5560 Aarup

está registrado bajo CVR-nr. 34462801 en el municipio de Assens como una compañía privada limitada en los registros de la Autoridad Danesa de Negocios, y que el registro está de acuerdo con la legislación danesa.

Copenhagen, 22.12.2016



-----firma ilegible-----Janni H. Krolack



#### APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1962)

- 1. PAIS: Dinamarca
- 2. Este Documento Público Ha sido firmado por Janni H. Krolack
- 3. Actuando en representación de Ejecutivo Superiro
- 4. Lleva el sello/estampilla de Autoridad Danesa de Negocios

#### **CERTIFICADO**

- 5. en Copenhan
- 6. el 3 de enero del 2017
- 7. por el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca
- 8. No. DKN-00521273
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma

-----firma ilegible-----Lotte Greve



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2017-17-01-32-D. DCC 25
FACTHDANG 70296

A CADENA LÒZA LUNDA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICATE OF REGISTRATION

### The Danish Business Authority certifies and attests that:

TEMPUR DANISH HOLDINGS ApS
Holmelund 43
5560 Aarup

is registered under CVR-nr. 34462801 in the municipality of Assens as Private limited company in the records of the Danish Business Authority, and that the registration is in accordance with Danish law.

Copenhagen, 22.12.2016

Janni H. Krolack

#### **APOSTILLE** (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Danmark Country: Denmark

Dette offentlige dokument / This public document

- 2. er underskrevet af / has been signed by Janni H. Krolack
- 3. I egenskab af / acting in the capacity of Kontorfuldmægtig / Higher Executive Officer
- 4. er forsynet med segl/stempel af / bears the seal/stamp of Erhvervsstyrelsen / Danish Business Authority

#### Attesteret / Certified

5. i København at Copenhagen

6. den 3. januar 2017 the 03 January 2017

- 7. af Udenrigsministeriet by the Ministry of Foreign Affairs of Denmark
- 8. Nr. / N° DNK-00521273
- 9. Segi/stempel / Seal/stamp:

10. Underskrift / Signature:





NOTARIA TRIGÉSIMA SI	EGUNDA = =
DILIGENCIA Nº 2017-17-01	EGUNDA DEL CANTÓN QUITO
CAON	32 D 6667

FACTURA Nº.... 20296 

NOTARIA TRIGES

ાત. Gabile

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA GUERRERO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION CIENTO SESENTA Y NEUVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEMPUR DANISH HOLDINGS APS Y SU RESPECTIVA APOSTILLA Y MÁS DOCUMENTOS.; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO (08) FOJAS ÚTILES.

QUITO, A NUEVE (09) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

RIGHTIMA BEQUNDA JITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEMPUR DANISH HOLDINGS APS Y SU RESPECTIVA APOSTILLA Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (09) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

> RIGESIMA SEGUNDA briela Cadena

